

Recomendaciones

Agenda Educativa Post 2015 en América Latina y el Caribe

México, enero 29-30, 2013

Nosotros, los Ministros y representantes de los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe, reunidos en la Ciudad de México, del 29 al 30 de enero de 2013, para la III Reunión ampliada de la Mesa del Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe:

1. Reafirmamos la educación como un derecho humano fundamental, consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en los artículos 28 y 29 de la Convención de los Derechos del Niño, y en otros instrumentos internacionales, así como vehículo para el ejercicio de otros derechos.
2. Reconocemos el progreso educacional que ha logrado la región, internacionalmente valorado, hacia las seis Metas de Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en particular la educación) al 2015. No obstante, permanecen importantes desafíos para lograr plenamente estas metas al 2015.
3. Reconocemos que la gran tarea pendiente en la región es la inequidad y sus consecuencias en el progreso de los países. Suscribimos que el principio rector que orienta la agenda educativa post-2015 es la reducción de la inequidad y la pobreza por medio de la provisión de una educación de calidad para todos que contribuya a avanzar hacia sociedades más inclusivas.
4. Instamos que la agenda educacional post-2015 tome en cuenta las realidades y especificidades nacionales y sub-nacionales, de manera que las estrategias y políticas educativas sean pertinentes y relevantes a los contextos sociales, económicos y culturales de los distintos países, para seguir avanzando en la búsqueda de la equidad social.
5. Considerando la magnitud de las tareas por emprender de aquí al 2015, y sobre todo más allá, reconocemos la importancia de generar alianzas y coaliciones estratégicas, en el sentido más amplio posible, en favor del progreso educacional en la región.
6. Instamos a avanzar hacia una agenda integrada de desarrollo post-2015 que considere enfoques innovadores, y en la cual la educación juegue un papel preponderante, teniendo en consideración que su impacto es esencial para el desarrollo humano sostenible.

Identificamos los siguientes desafíos como relevantes para la región en el diseño de la agenda educativa post 2015:

Parte I. Desafíos hacia el logro de los objetivos de educación al 2015:

7. En relación con las seis metas de EPT, la calidad de la educación en todos sus niveles así como los docentes en todas sus dimensiones, son factores determinantes para la mejoría de los sistemas educativos y el desarrollo de escuelas más inclusivas donde se logren mejores aprendizajes.
8. Con carácter prioritario, continuar con la expansión de programas de cuidado y educación de la primera infancia, incluyendo aquellos no institucionales, garantizando una mayor calidad de este tipo de servicios y haciendo hincapié en el desarrollo integral de las niñas y los niños.
9. El acceso y la conclusión de los ciclos de educación obligatoria de calidad, con énfasis en las habilidades y destrezas necesarias para una continuidad educativa, una adecuada transición a la vida adulta, y en respuesta al analfabetismo general y funcional, con miras a una inserción laboral digna para un desarrollo personal pleno.
10. Más allá de la paridad numérica de género, avanzar en una mejor equidad entre los sexos para resolver las causas de la desigualdad de logros de aprendizaje y reducir la deserción escolar, el trabajo infantil, la maternidad adolescente y otros fenómenos sociales.
11. Avanzar hacia una educación de calidad para todos utilizando entre otros instrumentos, sistemas de evaluación periódica que incluyan métricas de aprendizaje que también midan habilidades blandas. Los ciclos de los ejercicios de evaluación requieren realizarse en plazos adecuados que permitan tomar decisiones pertinentes basadas en evidencia.
12. Promover marcos normativos nacionales que favorezcan la concreción de las metas de educación de calidad para todos.

Parte II. Temas emergentes que impactan el desarrollo educativo y que trascienden el 2015

13. Desarrollar currículos y programas innovadores en educación para la ciudadanía centrados en los jóvenes, la cultura de paz a través de la convivencia, la educación cívica, física y los deportes, la educación en sexualidad, la participación estudiantil, el trato respetuoso de los docentes y de las familias, y la resolución de conflictos.
14. Avanzar en la expansión de las TICs en la enseñanza, en el aprendizaje y en la gestión educativa, para mejorar los logros de aprendizaje, reducir la brecha digital y facilitar la inserción laboral de los jóvenes.
15. Desarrollar programas que, más allá del concepto tradicional de educación, se enfoquen en el “aprendizaje a lo largo de la vida”, generando oportunidades

múltiples de formación, educación basada en competencias (básicas, transferibles y técnico profesionales) así como también opciones permanentes de formación para el trabajo decente.

16. Consolidar la expansión de la educación terciaria y superior con programas de calidad y de fortalecimiento de las instituciones de manera que acompañen la producción científica y tecnológica, directamente ligada al desarrollo local y nacional.
17. Avanzar en el desarrollo de programas comprensivos de educación multicultural e intercultural, tanto en términos culturales, como pedagógicos, lingüísticos e institucionales.
18. Enriquecer los sistemas educativos con contenidos y métodos sobre desarrollo sostenible, prácticas verdes, cambio climático y prevención de desastres, en seguimiento de RIO+20.
19. Mejorar significativamente la planificación de la educación, en el sentido amplio, para el diseño de políticas educativas basadas en evidencia, y pertinentes a los contextos nacionales y sub-nacionales.

Validación Ministerial de las Recomendaciones para una Agenda Educativa post-2015

Nosotros, Ministros y representantes de los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe:

20. Instamos a la convergencia de la agenda educativa post-2015 y la agenda de desarrollo post-2015, por medio de una mejor coordinación inter-agencial y la planificación conjunta del trabajo. Así mismo, estas agendas deben armonizarse con las políticas públicas nacionales.
21. Nos comprometemos a impulsar acciones en nuestros países que favorezcan la elaboración de planes nacionales que incluyan los objetivos y metas acordadas a raíz de la convergencia propuesta.
22. Hacemos un llamado a fortalecer los mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, financiamiento innovador para el desarrollo y el establecimiento de alianzas y coaliciones en el sentido amplio, en apoyo a la educación en la región. Apoyado por la UNESCO, estos mecanismos promoverán entre otros, la generación de bancos de datos de buenas prácticas y el intercambio de estudiantes, docentes y tomadores de decisión de políticas educativas.
23. Validamos la presente hoja de ruta y las recomendaciones para la agenda educativa post-2015 en la región de LAC.